San Lorenzo, 06 de diciembre de 2024

Nota Dinatran/DGC N° **472/2024**

Doctor
AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, de conformidad a las observaciones realizadas a través de la Nota DNC N° 9212/2024, por el cual realiza observaciones referentes al ID N° 417368 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DINATRAN; expediente N° 324895.

Aspectos Observados

1. Solicitamos remitir la Orden de Inicio, a los efectos de realizar la verificación de la vigencia del plazo de ejecución del contrato.

2. Solicitamos una aclaración a través de la cual se exponga las razones del por qué se encuentran difundidos 2 contratos de diferentes números y fechas.

En cuanto al **1° punto** (Orden de Inicio) el mismo se ha enviado conforme a lo solicitado.

Así mismo se aclara el **numeral 2°** sobre la difusión de 2 contratos de diferentes números y fechas; esta Convocante realiza la siguiente aclaración: que, el Contrato N° 18/2022, quedó sin efecto a consecuencia de una PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA CONSORCIO APOGEC (SOMAGEC PARAGUAY S.A. – APONTE LATORRE S. A.) CONTRA LA CALIFICACIÓN TÉCNICA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL" PARA DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DINATRAN CONVOCADA POR LA UOC DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE ID 417368; apertura de protesta a través de la RESOLUCIÓN DNCP N° 4325 de fecha 22/11/2022 y A.I. N° 1324/22 de fecha 22/11/2022. Y; a través de la RESOLUCIÓN DNCP N° 1157/23 se comunica el cierre de protesta, dando lugar a la protesta realizada.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE Dirección General de Contrataciones DINATRAN San Lorenzo Paraguay

Seguidamente, se realizó la reevaluación del llamado, razón por la cual, se firmó un nuevo contrato, el N° 10, suscrito entre las partes, en fecha 09 de agosto de 2023, contrato vigente hasta la fecha.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para saludarle, con mi consideración más distinguida.

Abg. Estela López de Valdéz
Directora General de la UOC
DINATRAN